



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

18 JUN. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO Nº

1274

VISTOS:

- a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.
- b) Memorándum N°555 que aprueba Presupuesto Sector Salud año 2019, según consta en sesión Ordinaria N°27 de fecha 25 de Septiembre de 2018.
- c) Sesión Ordinaria N°02 de fecha 09 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°138 de fecha 29 de mayo de 2019, requerido por Sr. Felipe Aliste Muñoz, Director CESFAM Alemania dependiente del Departamento de Salud Municipal, para compra de cartridge e insumos para la impresión y preparación en la toma de exámenes en SAR Alemania.

Ord. N° 183 de fecha 06 de junio del 2019 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de compra de cartridge e insumos para la impresión y preparación en la toma de exámenes en SAR Alemania.

D E C R E T O:

- 1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, con ALATHEIA MEDICAL S.A., RUT 76.036.479-7, compra de cartridge e insumos para la impresión y preparación en la toma de exámenes en SAR Alemania.
- 2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.04.999.002.001 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$914.357.- impuesto incluido.-

1. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/FAPA/PPD/kag
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL

DIRECCION DE SALUD
CORRESPONDENCIA OFICIAL
18 JUN 2019
RECIBIDO